

## **ACTA**

Siendo las 9:00 horas del día 14 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala 0.1, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de

Inversiones y Contrataciones.

VOCALES: María Goretti Minaya Llatas. Interventora Adjunta

Blanca Pons Rodríguez. Interventora Central. Punto 1 del orden

del día.

Manuel Seda Mora. Letrado Administración Sanitaria.

SECRETARIA: Magdalena Suárez Plácido. Técnico de Función Administrativa.

Excusa su asistencia a la sesión de la Mesa la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones y el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras, convocado en sustitución del Subdirector de Inversiones.

Asisten a la sesión como asesores:

Natividad Valencia Liñán, Jefa de Sección de Catálogo y Banco, para asesoramiento en el asunto primero del orden del día

Concepción Carrascosa, Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, en calidad de asesora en el asunto que ocupa el punto 2 del orden del día.

Jaime González Fernández, Asesor Técnico de Proyectos y Obras, para asesoramiento en el asunto recogido en el punto cuarto del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de la Vocal de la Intervención, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.-Expediente 4008/2022- nº siglo 1275/2022, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.432.107,19 €

Valor estimado, IVA excluido: 17.957.379,16 € Fin plazo presentación ofertas: 3 de marzo de 2023.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 1/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





#### Fase del procedimiento:

- Diligencia sobre error en el Informe de CNA en los lotes 28,29 y 30 ofertados por DEXTROMÉDICA, SL., firmada por todos los componentes de la Comisión. Calificación de la documentación presentada por las empresas Dextromedica S.L. y Medtronic Iberica S.A. al requerimiento de aclaración en relación al IVA ofertado.
- Informe sobre las alegaciones realizadas por la empresa JOHNSON & JOHNSON.
- 2.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación:

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 € Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos

adjudicatarios: 20

3.- Expediente CC 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 39.081.601,70 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 85.979.523,74 €

Fecha fin presentación de ofertas: 30 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Lectura y visto bueno, en su caso de las correcciones de errores del Informe de criterios no automáticos. Apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica y lecturas de ofertas económicas.

4.-Expediente CC 5017/2023- nº siglo 1094/2023, Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de la planta décima del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Antiguo Hospital Militar). Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 256.468,66 €

Valor estimado, IVA excluido: 211.957,57 €

Fin plazo presentación ofertas: 17 de Enero de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso del Informe de criterios

automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

5.-Ruegos y preguntas.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 2/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





# 6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

------

A la vista de los asuntos que integran el Orden del Día, se acuerda por los miembros de la Mesa conocer en primer lugar el asunto que se recoge en el punto 4

4.-Expediente CC 5017/2023- nº siglo 1094/2023, Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de reforma de la planta décima del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Antiguo Hospital Militar). Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 256.468,66 €

Valor estimado, IVA excluido: 211.957,57 €

Fin plazo presentación ofertas: 17 de Enero de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso del Informe de criterios

automáticos. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa, el informe de Criterios Automáticos suscrito por el Jefe del Servicio y el Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras en fecha 12 de marzo de 2024.

El resumen de las puntuaciones de la valoración de los criterios automáticos queda reflejado en el siguiente cuadro:

#### CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- 2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS):
  - 2.1.1. Calendario para la realización del trabajo (0/5/10/20/30 puntos).
  - 2.1.2. Número de visitas mensuales (0/4/8/12 puntos).
- 2.2. OFERTA ECONÓMICA (0 a 10 PUNTOS).

	LICITADOR	2.1.1	2.1.2.	2.2	TOTAL
1	PLANHO CONSULTORES S.L.P.	30	12	5,88	47,88
2	JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ.	30	12	10.00	52,00

Respecto a las posibles ofertas consideradas anormales, se recoge en el informe que "a la vista de la documentación presentada y valoradas las ofertas, no existe ninguna de ellas incursa en presunción de anormalidad.

## **PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS**

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 3/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1 PLANHO CONSULTORES S.L.P.	95,88
2 JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ.	88,00

Por lo tanto, se propone la adjudicación a PLANHO CONSULTORES S.L.P., con una puntuación total de 95,88 puntos.

Los miembros de la Mesa, a la vista del informe, elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 5017/2023, Servicios de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las obras de reforma de la planta décima del Hospital Doctor Muñoz Cariñanos (Antiguo Hospital Militar), a la persona licitadora PLANHO CONSULTORES S.L.P. en el importe y términos de su oferta, al resultar la más ventajosa en relación calidad precio de las ofertas presentadas.

Asimismo, se acuerda solicitar a la empresa que se propone para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

1.-Expediente 4008/2022- nº siglo 1275/2022, Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 5.432.107,19 €

Valor estimado, IVA excluido: 17.957.379,16 € Fin plazo presentación ofertas: 3 de marzo de 2023.

Fase del procedimiento:

- Diligencia sobre error en el Informe de CNA en los lotes 28,29 y 30 ofertados por DEXTROMÉDICA, SL., firmada por todos los componentes de la Comisión. Calificación de la documentación presentada por las empresas Dextromedica S.L. y Medtronic Iberica S.A. al requerimiento de aclaración en relación al IVA ofertado.
- Informe sobre las alegaciones realizadas por la empresa JOHNSON & JOHNSON.

La asesora que asiste a la sesión de la Mesa informa a sus miembros que la diligencia sobre el error detectado en el Informe de CNA del expediente, ha sido debidamente firmada y publicada, tal como se acordó en sesión de la Mesa celebrada el pasado 18 de enero de 2024, por lo que se procede a la apertura y análisis de los escritos que presentan las dos empresas requeridas para la aclaración del IVA, que ofertaron un IVA del 21% distinto del previsto en el PCAP que es del 10%.

Ambas empresas presentan escrito en el que manifiestan que el IVA de su oferta es del 10%, por lo que se acuerda por los miembros de la mesa el traslado de toda la documentación a la comisión designada, para el análisis de la misma y elaboración del Informe de Criterios

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 4/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





#### Automáticos.

Respecto del siguiente punto a tratar, los miembros de la Mesa acuerdan devolver el Informe al efecto de que la comisión concrete con mayor precisión las alegaciones planteadas por la empresa Johnson & Johnson S.A. en su escrito.

2.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación:

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 € Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos

adjudicatarios: 20

Los miembros de la Mesa, con el asesoramiento de Concepción Carrascosa, Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, proceden al estudio y calificación de la documentación presentada por las 20 personas licitadoras propuestas para la adjudicación, siendo el resultado el siguiente:

**1. LABORATORIOS NORMON S.A.** propuesta para la adjudicación del lote 23. Por el letrado que asiste a la sesión de la Mesa se bastantea el poder de Victorino Martín Vicente, recogido en la escritura de fecha 22 de noviembre de 2007, del notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ángel Gómez-Morán, con el número 3336 de su protocolo

Laboratorios Normon S.A. debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Solvencia Técnica: Certificado conforme a lo exigido en el apartado 19.2 del cuadro resumen del PCAP, ya que en el certificado que se aporta de Osakidetza no se indica ni CPV ni tipo de material al que se refiere que permita identificar que se trata de suministros de similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato (se requiere el certificado que lo indique de forma expresa, no es suficiente el escrito que presentan en el que el representante identifica este suministro como similar al objeto del contrato)
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Ficha técnica del medicamento ofertado.
- Declaración responsable en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- Certificado acreditativo del cumplimiento de la de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad (El certificado que presenta la empresa no acredita el cumplimiento de la cuota)
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **2. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.** propuesta para la adjudicación del lote 21. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 5/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- Inscripción del <u>Plan de Igualdad</u> para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción.
- Autorización otorgada por el órgano competente del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Declaración responsable en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- **3. FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.L.U**, propuesta para la adjudicación de los lotes 24, 27, 28, 29, 30 y 31. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado (el que presentan ha caducado)
- Recibo último pago del Impuesto de Actividades Económicas (presentan el pago de la anualidad 2022)
- Documentación acreditativa de la aprobación e inscripción del Plan de Igualdad, con el alcance y contenido establecidos en el Capítulo III del Título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción. En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido (el Plan que presentan ha caducado)
- **4. ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A.** propuesta para la adjudicación del lote 32. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Recibo último pago del Impuesto de Actividades Económicas (presentan el pago de la anualidad 2022)
- Inscripción del <u>Plan de Igualdad</u> para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción.
- Declaración del representante de la empresa, sobre el número de trabajadores a fecha actual que permita comprobar si la Resolución que estima la declaración de excepcionalidad presentada por la persona propuesta para la adjudicación sigue vigente.
- **5. OTSUKA PHARMACEUTICAL, S.A**. propuesta para la adjudicación de los lotes 13, 14 y 15. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 6/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.
- Copia electrónica del D.N.I. de la persona firmante de la proposición
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.
- La solvencia técnica se acreditará mediante certificados de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige un mínimo de tres certificados distintos.
- Inscripción del <u>Plan de Igualdad</u> para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción.
- **6.- BAXTER S.L,** propuesta para la adjudicación de los lotes 28, 29 y 31. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Solvencia económica: Depósito de las cuentas anuales, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito. El depósito de las cuentas se acredita mediante documento firmado por el registrador mercantil en el que se ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas que se adjuntan, ha procedido a su depósito bajo un determinado número de archivo.
- - Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 7/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- •- Declaración responsable, en la que se acredite que el medicamento ofertado en cada lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- **7.- AUROVITAS SPAIN, S.A.U**, propuesta para la adjudicación de los lotes 2, 3, 5, 6, 7, 21, 22, 24 y 27. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Documento acreditativo de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.
- **8.- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A**, propuesta para la adjudicación del lote 27. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía (el que presentan ha caducado)
- Copia electrónica del Alta del Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Declaración responsable, en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- **9. ACCORD HEALTHCARE, S.L**, propuesta para la adjudicación de los lotes 1, 7, 11, 16, 17, 19, 24 y 32. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Inscripción del <u>Plan de Igualdad</u> para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción (Consultado REGCON, no aparece registro alguno a nombre de la empresa)
- Respecto del medicamento que oferta en el lote 1:
  - Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
  - Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 8/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





- Ficha técnica del medicamento ofertado.
- Declaración responsable, en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- Respecto del medicamento que oferta en el lote 32:
  - Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- **10. KERN PHARMA, S.L**, propuesta para la adjudicación del lote 4. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Documento acreditativo de que la empresa cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2% para personas con discapacidad, que ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, o que está exenta de esta obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2013 de 29 de noviembre.
- Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.
- Copia electrónica del D.N.I. de la persona firmante de la proposición
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.
- **11. CIPLA EUROPE NV SUCURSAL EN ESPAÑA,** propuesta para la adjudicación de los lotes 1, 11 y 19. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 9/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.

- Ficha técnica del medicamento ofertado.
- Declaración responsable, en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado (el que presentan ha caducado)
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social (el que presenta ha caducado).
- **12. REDDY PHARMA IBERIA, S.A**. propuesta para la adjudicación de los lotes 1, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 19 y 20. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Recibo último pago del Impuesto de Actividades Económicas (presentan el pago de la anualidad 2022)
- Fichas Técnicas de los medicamentos que se ofertan a los lotes 8, 9 y 10
- Respecto al Plan de Igualdad, declaración relativa al número de trabajadores en plantilla.
- **13. LABORATORIO STADA, S.L.** propuesta para la adjudicación del lote 11. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:
- Recibo último pago del Impuesto de Actividades Económicas (presentan el pago de la anualidad 2022)
- Inscripción del <u>Plan de Igualdad</u> para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción.
- Declaración del representante de la empresa sobre el número de trabajadores en plantilla a fecha actual y el número de trabajadores discapacitados contratados.
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2019 de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se estima la solicitud de excepcionalidad presentada por Laboratorio Stada S.L., a la que se hace referencia en la documentación presentada.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.

Llegado este momento, dada la hora avanzada de la mañana y las dificultades técnicas que están ralentizando el trabajo de la Mesa, se acuerda dejar para una próxima sesión el análisis de la documentación que presentan las 7 empresas restantes

3.- Expediente CC 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)),

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 10/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 39.081.601,70 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 85.979.523,74 €

Fecha fin presentación de ofertas: 30 de noviembre de 2023.

**Fase del procedimiento:** Lectura y visto bueno, en su caso de las correcciones de errores del Informe de criterios no automáticos. Apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica y lecturas de ofertas económicas.

Se pospone este asunto para una próxima sesión de la Mesa

## 5.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

## 6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día arriba señalado.

V°B° PRESIDENTA SECRETARIA

Florinda Rodríguez Vázquez Magdalena Suárez Plácido

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO		01/04/2024	PÁGINA 11/11
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9743EPAK7YRW4A9CBGLFTZXG4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		